



República de Chile
Provincia de Cauquenes
I. Municipalidad de Pelluhue
Alcaldía

ORD. : N° 417.- /

ANT. : 1. OFICIO 1494/14/2025 DE FECHA 03.06.2025 DE COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.
2. ORD. N° 66 DE FECHA 05.06.2025 DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

MAT. : LO QUE INDICA.

CURANIPE, 05 JUN. 2025

DE : MARIA LUZ REYES ORELLANA
ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE

A : COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

1. Junto con saludar, cordialmente, y en atención a lo solicitado a través del documento de Ant.1, y que dice relación con la forma en que la Dirección de Obras Municipal está interpretando en la comuna la aplicación del artículo 52 de la Ley General de Servicios Sanitarios, más concretamente en lo relacionado con la extensión urbana o rural de las conexiones de agua potable; y respuesta del Director de Obras Municipales a través del documento señalado en Ant. 2, se informa que no procede ni corresponde a esta Dirección Municipal la aplicación e interpretación del artículo en comento.
2. Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted



MARIA LUZ REYES ORELLANA
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE

MLRO/AAC/FCG/PAPC/papc

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- DOM
- Oficina de Partes



ORD. : N° 69 /

ANT. : 1. Oficio N° 1494/14/2025 de fecha 03.06.2025 de Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

Curanipe, 05 de junio de 2025.

**DE : PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A : SRA. MARIA LUZ REYES ORELLANA
ALCALDESA**

1. Junto con saludar, cordialmente, y en atención a lo solicitado a través del documento de Ant.1, y que dice relación con la forma en que la Dirección de Obras Municipal está interpretando en la comuna la aplicación del artículo 52 de la Ley General de Servicios Sanitarios, más concretamente en lo relacionado con la extensión urbana o rural de las conexiones de agua potable; me permito señalar, que **no procede ni corresponde** a esta Dirección Municipal la aplicación e interpretación del artículo en comento.
2. Es cuanto puedo informar.
3. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted.



**PATRICIO PACHECO CASTRO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

PAPC/papc
DISTRIBUCION:

1. La indicada.
2. Archivo Dirección de Obras



OS-06-25
[Firma]